

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Publicación de la Citación de la Resolución de expropiación No. 20236060010035 del 14 de agosto de 2023 – predio No. SMN-4-066, dirigido al señor **CARLOS TRUJILLO OROZCO**, se fija por el término de cinco (05) días en la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 07:00 am, el día 12 de septiembre de 2023.

Firma 
Cargo: Director predial

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Publicación de la Citación de la Resolución de expropiación No. 20236060010035 del 14 de agosto de 2023 – predio No. SMN-4-066, dirigido al señor **CARLOS TRUJILLO OROZCO** y se desfija en la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 06:00 pm, el día 18 de septiembre de 2023 conforme lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

Firma 
Cargo: Director predial



Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2023.

Señor
CARLOS TRUJILLO OROZCO
C.C. 17.622.423
Dirección: "LA CABAÑA" (según F.M.I) "LA CABAÑA" (Según I.G.A.C.)
Vereda: Santa Lucia
Municipio: Garzón
Abscisa Inicial: K68+738.32
Abscisa Final: K68+837.04

Referencia: Contrato de Concesión No. 012 de 2015 Santana – Mocoa – Neiva.

Asunto: **CITACIÓN NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN NO. 20236060010035 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 – PREDIO NO. SMN-4-066.**

Estimados,

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se les solicita presentarse personalmente o por medio de su apoderado, dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en las oficinas de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, ubicada en la Calle 24A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, en horario de lunes a viernes de 08:00 am – 05:00 pm o en las oficinas de la Concesionaria **RUTA AL SUR S.A.S.** - Coordinación de Gestión Predial ubicada en el Km1 Vía a Neiva (Estación de servicio Cootraslaboyana), en horario de oficina (8:00 a.m. – 12:30 m – 2:00 p.m. – 5:00 p.m.), Pitalito (Huila), con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. 20236060010035 del 14 de agosto de 2023 "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución de la Obra Santana – Mocoa - Neiva, de la UF4 TERCER CARRIL, ubicada en la vereda Santa Lucia, Municipio de Garzon, Departamento de Huila", proferida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la

AV. Cra 9 113-52, OFC 1703, Bogotá D.C.
Email: atencion@rutaal-sur.co
Página 1 de 2



ST
Sistema de Tránsito



Concesionaria
Ruta al Sur



Agencia Nacional de
Infraestructura

notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Atentamente,

JUAN
CARLOS
MARIA
CASTANEDA

Digitally signed by
JUAN CARLOS
MARIA CASTANEDA
Date: 2023.09.01
12:39:40 -05'00'

JUAN CARLOS MARÍA CASTAÑEDA
Representante Legal
CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.

Anexos: N/A.

Proyecto: MB - Abogado predial
Revisó: SAD - Dir. Predial
Aprobó: JCM - Gerente General

ETIQUETA

Régimen Común Grandes Contribuyentes Res. 012220 del 26 de diciembre de 2022 Retenedores de IVA y Autorretenedores de Venta Res. 007004 del 17 de septiembre de 2012 Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018, 03/02 Desde 700017633000 hasta 700176330000 Licencia MINTIC 001057



INTER RAPIDISIMO S.A NIT. 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión

07/09/2023 09:22 a. m. FACTURA DE VENTA POS No. 700107553651

Tiempo estimado de entrega:

08/09/2023 06:00 p. m.

ZONA URBANA

DESTINO

GARZON\HUIL\COL

**DESTINATARIO SENOR CARLOS TRUJILLO OROZCO
LA CABANA VEREDA SANTA LUCIA GARZON HUILA**

Tel:3187512673

CC 17622423

Cod. postal:414020

**NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO**



700107553651

DESPACHOS

Casilleros → NVA $\frac{33}{4-4}$
Puertas →

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: SOBRE MANILA
Vlr Comercial: \$ 25.000,00
Piezas: 1
Peso x Vol:
Peso en Kilos: 1
No. Bolsa:
No. Folios: 0
Dice Contener:

LIQUIDACIÓN

NOTIFICACIONES

Valor Flete: \$ 8.500,00
Valor Descuento: \$ 0,00
Valor sobre flete: \$ 500,00
Valor otros conceptos: \$ 0,00
Vlr Imp. otros concep: \$ 0,00
Valor total: \$ 9.000,00
Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario
al momento de entregar



CITACI NOTIFICACION

REMITENTE

GARZON\HUIL\COL
NI 9014828991
RUTA AL SUR SAS
CARRERA 15 # 26 SUR - 12 ED PROHUILA OF 601 NEIVA
Cod postal: 414020
FACTURAS@RUTAALSUR.CO
Tel:3102565131

CONTRATO: MENSAJERIA EXPRESSA (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envios hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio: ACEPTA las condiciones del

contrato publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor

(Ley 1581)

Nombre y Firma

según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la

prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDISIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Desconocido Rehusado Dirección Errada
 No Reside No Reclamado Otros

Fecha 1er Intento Fallido de Entrega:

Día Mes Año

Formato No.

Fecha 2do Intento Fallido de Entrega:

Día Mes Año

Formato No.

Cod./Nombre origen:

Agencia/Punto/Mensajero
3056/age3056.garzon

Mensajero que entrega

Recibido por

X

No. Identificación

Firma y Sello de Recibido

Nota:

Copia no válida como factura

Observaciones

RESOL 2017-0004 TORRES DEL 14 DE AGOSTO DE 2023

X

Fecha y hora

www.interrapidisimo.com - PQR'S: servicientedocumentos@interrapidisimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 315 54455
b88f6ced-6f85-47aa-8a3e-c8ee7e84533a

GMC-GMC-R-09



PRUEBA DE ENTREGA

PRUEBA DE ENTREGA: Doblar, embolsar y pegar al envío esta copia. No tape con cinta la información.